
ANUNCIO

BOLETÍN N° 99 - 23 de mayo de 2019

1. Comunidad Foral de Navarra

1.7. Otros

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 8 de mayo de 2019, por el que se declara Bien de Interés Cultural, como Bien Inmaterial, el “Juego de laxoa”.

Por Resolución 180/2018, de 12 de junio, de la Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se incoó expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, como Bien Inmaterial, a favor del “Juego de laxoa”.

Por la citada resolución se abrió un período de información pública por plazo de 30 días, dentro del cual no se presentó ninguna alegación.

La Comisión de Patrimonio del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes, en sesión celebrada el 3 de enero de 2019, informó favorablemente la declaración.

Quedando en el expediente suficientemente descrito el bien, y justificada su relevancia y carácter singular, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 y concordantes de la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud,

ACUERDA:

1.º Se declara Bien de Interés Cultural, como Bien Inmaterial, el “Juego de laxoa”.

2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

3.º El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y el mismo puede ser recurrido potestativamente en reposición ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, o ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Las Administraciones Públicas, en lugar del recurso de reposición, podrán efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pamplona, 8 de mayo de 2019.–La Consejera Secretaria del Gobierno de Navarra, María José Beaumont Aristu.

Código del anuncio: F1906414